



El Sr. Consejero Director de la Gerencia Municipal de Urbanismo, el 20 de junio del presente año, ha dictado la siguiente Resolución Núm.3819/2023

".../..."

Primero.- Aprobar al aspirante propuesto para su nombramiento como personal laboral fijo, con respecto a la convocatoria aprobada por núm. 9443/2022, de 23 de diciembre, para la cobertura por personal laboral fijo, de UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, GRUPO IV-L5 (RECLASIFICADA DE SUBALTERNO-CONDUCTOR):

NOMBRE	experiencia	formación	Entrevista curricular	Puntuación total
Álemán Bastarrica, Olga M.	60	25	12,60	97,60

Segundo.- Otorgar a los aspirantes propuestos el plazo de diez días naturales para presentar la siguiente documentación:

- Declaración responsable de no haber sido separado o separada a mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado o inhabilitada para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.
- Declaración de no estar incurso en incompatibilidad y compromiso de no desempeñar ninguna otra actividad pública o privada ajena a esta Administración, salvo las legalmente permitidas en el régimen de incompatibilidades.
- Certificado médico oficial acreditativo de poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes previstas en el Anexo. Este requisito, de conformidad con la Base Décima, se podrá sustituir por la acreditación de haber superado el reconocimiento o revisión médica periódica realizada conforme a lo previsto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, ya que los aspirantes son funcionarios públicos de este organismo.
- Si parte de la documentación aportada en el proceso no es original y no contiene formas de autenticación electrónica, se deberá aportar para su compulsu o contraste de autenticidad.
- Cualquier otro requisito que se especifique en la convocatoria que no haya sido acreditado junto con la solicitud de participación.

Todo ello de conformidad con la Base Décima de la convocatoria.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la página Web de este O.A y en el Boletín Oficial de la Provincia.

".../..."

El Sr. Consejero Director,
PDF (Res. 3791/2023) J.S. Coordinador
Fdo.: Pedro Lasso Navarro
(Documento con firma electrónica)

Firmado por: PEDRO LASSO NAVARRO - Jefe de Servicio Ver firma	Fecha: 21-06-2023 11:09:14	
Nº expediente administrativo: 2022-009164 Código Seguro de Verificación (CSV): 0BFC44B2C0B98E891C50499A3F795D1F Comprobación CSV: https://sede.urbanismolaguna.es/publico/documento/0BFC44B2C0B98E891C50499A3F795D1F		
Fecha de sellado electrónico: 21-06-2023 11:17:09 Ver sello	- 1/1 -	